BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: martes, 17 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL REY

MODFICACIÓN DE CRÉDITO

1546

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sanandresdelrey.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Andrés del Rey, a 5 de mayo de 2022. Fdo.: Arturo Medel Sanz, Alcalde Presidente